LPN Nº 26/2017 TERMINACION DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE – PLURIANUAL. - ID Nº 321.361

ADENDA Nº 02 – CONTRATO Nº 216/2017– PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DGRRHH N°1545 de fecha 11 de mayo de 2018, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 401 de fecha 05 de junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, RUC Nº 80067864-8 domiciliada en Cerro León Nº 1717 c/ Patricio Escobar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda**, con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP y BS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 708 de fecha 28 de mayo de 2018, la Dirección de Recursos Físicos solicita convenio modificatorio del Contrato Nº 216/2017 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 Terminación de Obras de Refuncionalización y Ampliación del Hospital de Lambaré - Plurianual ; a fin de realizar cierre de cuenta final de los trabajos a ser ejecutados, considerando el informe del Departamento de Fiscalización – DRF en la que se justifica la necesidad de realizar trabajos precisos para la buena y total ejecución de la obra de referencia, para lo cual se ajustan rubros en la planilla contratada así como rubros adicionales no previstos pero necesarios para la culminación de los trabajos. Cabe resaltar que las cantidades finales a ser ejecutadas y la de rubros necesarios no previstos no modifican el monto contractual por tratarse de trabajos compensatorios. Por otra parte, se consta que para dicho proceso se paraliza el conteo de plazo de ejecución de obra desde el 15 de marzo del 2018; reiniciando éste a partir de la fecha de la presente adenda.

Que la Dirección General de Auditoría Interna, se expide favorablemente a través del informe realizado de conformidad a lo establecido en la Ley reguladora de la materia en su artículo 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 154 de fecha 05 de junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración del convenio modificatorio de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 401 de fecha 05 de junio de 2018, se aprueba la adenda al Contrato Nº 216/2017 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 Terminación de Obras de Refuncionalización y Ampliación del Hospital de Lambaré – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

		DIFERENCIAS CONTRACTUAL - ADENDA				EJECUTADO FINAL	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Cantidad	Total (IVA incluido)
	Bloque Consultorios						
1	Pilar P.A	M³	7,8	2.000.000	15.600.000,00	8	15.600.000
2	Losa	M³	2,17	1.800.000	3.906.000,00	2	3.906.000
3	Escalera 19 escalones de 1,35 más un descanso	M³	2,5	1.800.000	4.500.000,00	3	4.500.000
4	Encadenado 013x027 sup	ML	134	85.000	11.390.000,00	134	11.390.000
5	Elevación 015 común (1-2-10) PA	M²	1.144,80	65.000	74.412.000,00	875	56.875.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez
Director Interino
Dirección General de Administración y Fin
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

6	Sardinel de ladrillos laminado	ML	0	50.000	0,00	0	0
7	De losa con membrana asfáltica de 4 mm y piso de tejuelita previa preparación de base	M²	22	108.500	2.387.000,00	18	1.980.125
8	Techo de chapa tipo colonial imitación teja color cerámico Nº 26 sustentadas en estructura metálica de chapas plegadas y perfiles. El cálculo de cabriadas y correas debe realizarlo el contratista.	M²	0	380.000	0,00	0	0
9	Pared interior una capa (1-4-16)	M²	945	18.000	17.010.000,00	1.120	20.160.000
10	Pared exterior	ML	671	22.000	14.762.000,00	315	6.930.000
11	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M²	208	18.000	3.744.000,00	208	3.744.000
12	Losa (incluye vigas)	M²	337	27.000	9.099.000,00	337	9.099.000
13	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M²	329	21.950	7.221.550,00	329	7.221.550
14	Cascotes int. 10 cm sobre losa (1-4-16-24)	M²	329	21.000	6.909.000,00	329	6.909.000
15	Cascotes ext. 10 cm terr natural (1-4-16-24) guarda obra.	M²	68	21.950	1.492.600,00	68	1.492.600
16	Granito base gris	M²	0	105.000	0,00	0	0
17	Cerámico PI 5 con base	M²	104	96.000	9.984.000,00	104	9.984.000
18	Piso escalera de granito antideslizante	M²	0	110.000	0,00	0	0
19	Alisado cemento guarda	M²	68	27.750	1.887.000,00	0	0
20	Rampa salida de emergencia de HoAo terminación antideslizante previa preparación de base (incluir barandas laterales)	M²	30	164.000	4.920.000,00	30	4.920.000
21	Granito	ML	0	50.000	0,00	0	0
22	Granito para escalera	ML	0	43.000	0,00	0	0
23	Azulejos blanco SS HH= 2,10 y 1,8 c/ tapa	M²	506	60.000	30.360.000,00	506	30.360.000
24	Azulejos blanco kichinet H= 1,5	M²	17,7	60.000	1.062.000,00	18	1.062.000
25	Ladrillejos, prever en las mochetas de aberturas	M²	0	43.000	0,00	0	0
26	De fibra mineral, prensado húmedo antiinflamable en placas de 0,60x0,60, estructura de aluminio placas junta lisa en auditorio	M²	355	96.000	34.080.000,00	355	34.080.000
27	Puerta boxes formicada de 06x1,8	Unidad	8	355.000	2.840.000,00	8	2.840.000
28	Puerta boxes formicada de 09x1,8	Unidad	4	355.000	1.420.000,00	4	1.420.000
29	P. Placa 0,7x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	11	555.000	6.105.000,00	11	6.105.000
30	P. Placa 0,9x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	21	555.000	11.655.000,00	21	11.655.000
31	P. Tablero cuadrille con cierre hidráulico y manijones similar a la existente 1,20x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	1.300.000	1.300.000,00	1	1.300.000
32	P. Placa 1,20x2,70 vaivén de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	760.000	760.000,00	1	760.000
33	Mueble cocina formicada con mesada de granito pileta 1 bacha y escurridero grifería pico móvil - ver detalle	ML	4,3	400.000	1.720.000,00	4	1.720.000
34	Alacena colgante de cocina formicada	ML	4	300.000	1.200.000,00	4	1.200.000
35	Mampara de madera terminación melamina con perfilaría metálica consultorio	M²	54,6	132.000	7.207.200,00	55	7.207.200
36	Ventana balancin 0,7x1,1 similar al existente	Unidad	2	250.000	500.000,00	2	500.000
37	Ventana balancin 1,2x1,1 similar al existente	Unidad	13	350.000	4.550.000,00	13	4.550.000
38	Ventana balancin 1,4x1,65 similar al existente	Unidad	35	400.000	14.000.000,00	35	14.000.000
39	Ventana balancin metálica a cuadrille 2,0x1,65	Unidad	1	785.000	785.000,00	1	785.000
40	Puerta metálica a cuadrille 2,0x2,7 con barral antipanico para salida de emergencia con cristal de 4 mm	Unidad	3	3.300.000	9.900.000,00	3	9.900.000
41	Baranda de escalera con pasamano de madera lustrada	ML	8	278.000	2.224.000,00	8	2.224.000
42	Doble	M²	103	101.000	10.403.000,00	103	10.403.000
43	Cañeria PVC 1 desde el tanque	ML	19	16.200	307.800,00	19	307.800
44	Cañeria PVC 3/4	ML	21	11.600	243.600,00	21	243.600
45	Cañeria PVC 1/2	ML	36	11.700	421.200,00	36	421.200
46	Llaves de paso 1	Unidad	1	85.000	85.000,00	1	85.000
47	Llaves de paso 3/4	Unidad	2	60.000	120.000,00	2	120.000
48	Llaves de paso 1/2	Unidad	6	80.000	480.000,00	6	480.000
49	Canillas de patio de 1/2	Unidad	3	60.000	180.000,00	3	180.000
50	Cañeria PVC 40	ML	11	18.000	198.000,00	11	198.000
51	Cañeria PVC 50	ML	22	19.000	418.000,00	22	418.000
52	Cañeria PVC 75	ML	40	22.000	880.000,00	40	880.000
53	Cañeria PVC 100 interno blanco	ML	60	30.000	1.800.000,00	60	1.800.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez
Director Interino
Dirección General de Administración y Fina
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

54	Cañeria PVC 100 externo blanco	ML	90	30.000	2.700.000,00	90	2.700.000
55	Rejilla de piso sifonada	Unidad	22	50.000	1.100.000,00	22	1.100.000
56	Desengrasador	Unidad	1	50.000	50.000,00	1	50.000
57	Cámara inspección 40x40	Unidad	12	178.900	2.146.800,00	12	2.146.800
58	Cámara inspección 50x50	Unidad	4	192.000	768.000,00	4	768.000
59	Cámara inspección 60x60	Unidad	1	229.500	229.500,00	1	229.500
60	Cámara séptica de 2,3x3,2x1,5	Unidad	1	6.201.000	6.201.000,00	1	6.201.000
61	Pozo ciego diámetro 1,75 prof. 3,00	Unidad	1	5.243.000	5.243.000,00	0	0
62	Inodoro blanco cisterna baja	Unidad	16	500.000	8.000.000,00	16	8.000.000
63	Inodoro blanco cisterna baja para discapacitado	Unidad	4	555.000	2.220.000,00	4	2.220.000
64	Lavatorio para discapacitado	Unidad	4	455.000	1.820.000,00	4	1.820.000
65	Lavatorio mediano con pedestal	Unidad	10	355.000	3.550.000,00	10	3.550.000
66	Lavatorio chico	Unidad	4	255.000	1.020.000,00	4	1.020.000
67	Mingitorio	Unidad	4	380.000	1.520.000,00	4	1.520.000
68	Barra discapacitado de acero inoxidable	Unidad	8	100.000	800.000,00	8	800.000
69	Accesorios de losa	Unidad	58	30.000	1.740.000,00	58	1.740.000
70	Mesada de granito con zócalo, pollera, pecho paloma apoyada en mesulas metálicas con tres bachas de losa de adosar.	M²	10,6	700.000	7.420.000,00	11	7.420.000
71	Canaleta moldurada Des 033 chapa No 26	ML	90	50.000	4.500.000,00	90	4.500.000
72	Bajada externa Des 033 chapa No 26	ML	60	50.000	3.000.000,00	60	3.000.000
73	Cañería PVC marrón	Unidad	8	30.000	240.000,00	8	240.000
74	Canalón tapado	ML	10	96.500	965.000,00	10	965.000
75	Canalón abierto	ML	80	75.000	6.000.000,00	80	6.000.000
76	Plato terraza con pico	Unidad	2	127.000	254.000,00	2	254.000
77	Bocas de luces	Unidad	88	80.000	7.040.000,00	104	8.320.000
78	Bocas de tomas monofásico	Unidad	106	80.000	8.480.000,00	52	4.160.000
79	Bocas de tomas shuco	Unidad	20	80.000	1.600.000,00	14	1.120.000
80	Bocas de ventilador de techo	Unidad	31	80.000	2.480.000,00	28	2.240.000
81	Línea para aire (17 de 18+2 de 36)	Unidad	10	200.000	2.000.000,00	19	3.800.000
82	Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	12	55.000	660.000,00	12	660.000
83	Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	101	75.000	7.575.000,00	87	6.525.000
84	Ventilador de techo motor pesado	Unidad	41	260.000	10.660.000,00	28	7.280.000
85	Aire acondicionado tipo Split de 18,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerías embutidos	Unidad	17	3.000.000	51.000.000,00	17	51.000.000
86	Aire acondicionado tipo Split de 36,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerías embutidos	Unidad	2	8.000.000	16.000.000,00	2	16.000.000
87	Tablero principal del área trifásico compuesto de:	Unidad	1	2.800.000	2.800.000,00	1	2.800.000
88	Tablero seccional trifásico compuesto de:	Unidad	1	2.500.000	2.500.000,00	1	2.500.000
89	Línea trifásica S.T. desde TP cerca del trafo al Tp del área	ML	62	28.000	1.736.000,00	0	0
90	Línea trifásica desde TP al TS	ML	5	28.000	140.000,00	5	140.000
91	Registro eléctrico	Unidad	4	140.000	560.000,00	4	560.000
92	Cañería Galv 3	ML	94	284.000	26.696.000,00	0	0
93	Boca incendio equipada con manguera 45 m	Unidad	2	3.530.000	7.060.000,00	0	0
94	Detector de humo calor con circuito	Unidad	23	480.000	11.040.000,00	23	11.040.000
95	Luz de emergencia	Unidad	9	274.000	2.466.000,00	9	2.466.000
96	Pulsador manual	Unidad	2	300.000	600.000,00	2	600.000
97	Alarma audiovisual	Unidad	2	450.000	900.000,00	2	900.000
98	Señalización	Unidad	9	278.000	2.502.000,00	9	2.502.000
99	Extintor polvo químico seco de 6 Kg	Unidad	4	222.500	890.000,00	4	890.000
100	Escalera metálica para salida de emergencia	Unidad	1	3.400.000	3.400.000,00	1	3.400.000
101	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M²	0	15.000	0,00	0	0
102	Pared interior al agua con enduido	M²	1.896	20.000	37.920.000,00	1.896	37.920.000
103	Pared exterior al agua	M³	894	15.000	13.410.000,00	894	13.410.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Direccion General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

104	Losa con vigas al agua	M²	337	20.000	6.740.000,00	337	6.740.000
105	Abertura madera sintético	M²	156	20.000	3.120.000,00	156	3.120.000
106	Abertura metálica sintético	M²	238	19.500	4.641.000,00	238	4.641.000
107	Baranda metálica	ML	8	18.000	144.000,00	8	144.000
108	Canaleta y bajada sintético	ML	150	18.000	2.700.000,00	150	2.700.000
109	Reparación de vereda y cantero afectado por la construcción	Global	1	1.010.000	1.010.000,00	1	1.010.000
110	Limpieza periódica y final de obra	M²	773	2.018	1.559.914,00	773	1.559.914
	Bloque Laboratorio						
111	Pilares de P.A.	M³	4,24	43.000	182.320,00	4	182.320
112	Mampostería de 0.15 común	M²	776	5.000	3.880.000,00	776	3.880.000
113	Revoque de pared interior	M²	375	4.000	1.500.000,00	375	1.500.000
114	Revoque de losa	M²	302	5.500	1.661.000,00	302	1.661.000
115	Sacar aberturas	Unidad	4	35.000	140.000,00	4	140.000
116	Demolición de mampostería de 015	M²	44,8	5.000	224.000,00	45	224.000
117	Demolición de mampostería de 030	M²	18	6.000	108.000,00	18	108.000
118	Demolición de techo de tejas con tejuelón y canaleta alero.	M²	67	12.000	804.000,00	67	804.000
119	Sacar de artefactos sanitarios	Unidad	2	25.000	50.000,00	2	50.000
120	Demolición de piso	M²	43	6.000	258.000,00	43	258.000
121	Relleno apisonado H=1,0	M³	248	76.000	18.848.000,00	248	18.848.000
122	Excavación ciment Corrida Prof. 080	M³	39	23.000	897.000,00	39	897.000
123	Excavación zapata Prof. 1,3	M³	44	23.000	1.012.000,00	44	1.012.000
124	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M³	29	300.000	8.700.000,00	29	8.700.000
125	Losa (volumen sobre techo de tejas)	M³	2,85	1.700.000	4.845.000,00	3	4.845.000
126	Sardinel de ladrillos laminado	ML	25	50.000	1.250.000,00	25	1.250.000
127	De losa con membrana asfáltica de 4 mm y piso de tejuelita previa preparación de base	M²	18,45	109.000	2.011.050,00	18	2.011.050
128	Techo de tejas prensadas y tejuelón, con tirantes y vigas de HoAo con cola de pato los tirantes y vigas. Con aislación con membrana de aluminio de 2 mm	M²	42	210.000	8.820.000,00	42	8.820.000
129	Pared interior una capa (1-4-16)	M²	320	20.000	6.400.000,00	320	6.400.000
130	Unión de paredes eliminando ángulos (media caña) en procedimiento, esterilización, lavado, cultivo y bacteriología.	ML	84	11.000	924.000,00	0	0
131	Pared exterior	M²	268	21.000	5.628.000,00	268	5.628.000
132	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M²	140	19.000	2.660.000,00	140	2.660.000
133	Losa	M²	48	30.000	1.440.000,00	48	1.440.000
134	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M²	222	22.000	4.884.000,00	222	4.884.000
135	Cascotes ext. 10 cm terr natural (1-4-16-24) guarda obra.	M²	40	22.000	880.000,00	40	880.000
136	Granito base gris	M²	0	105.000	0,00	0	0
137	Cerámico PI 5 con base	M²	5	96.500	482.500,00	5	482.500
138	Alisado cemento guarda	M²	40	28.000	1.120.000,00	40	1.120.000
139	Rampa salida de emergencia de HoAo terminación antideslizante previa preparación de base (incluir barandas laterales)	M²	30	165.000	4.950.000,00	30	4.950.000
140	Granito	ML	0	50.000	0,00	0	0
141	a1- Azulejos blanco SS HH= 2,10	M²	27	60.000	1.620.000,00	27	1.620.000
142	a2- Azulejos blanco (extracción, procedimiento, esterilización, lavado, cultivo y bacteriología y cons) H= 1,5	M²	148	60.000	8.880.000,00	148	8.880.000
143	a3- Azulejos blanco vestuario H=1,5	M²	16	60.000	960.000,00	16	960.000
144	b1- Ladrillejos: prever en las mochetas de aberturas	M²	0	45.000	0,00	0	0
145	De yeso	M²	222	70.000	15.540.000,00	222	15.540.000
146	Cornisa media caña	ML	126	30.000	3.780.000,00	126	3.780.000
147	P. Placa 0,7x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	4	700.000	2.800.000,00	4	2.800.000
148	P. Placa 0,9x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	13	700.000	9.100.000,00	13	9.100.000
149	P. Tablero cuadrille con cierre hidráulico y manijones similar a la existente 1,20x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	1.100.000	1.100.000,00	1	1.100.000
150	P. Placa 1,20x2,70 vaivén de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	900.000	900.000,00	1	900.000
151	Mueble de madera formicada de admisión, informe con mesada granito altura doble (0,80 y 1,10). El de 0,80 con mueble tipo escritorio con moldura pecho paloma con cristal de 6 mm-	ML	3,3	480.000	1.584.000,00	3	1.584.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASOS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

152	Mueble formicado con puertas de abrir y estante intermedio y una torre de cajoneras todos formicados con 2 piletas profundas de 50x40x35 c/ griferia pico móvil sobre mesada de granito con zócalo y moldura pecho paloma incluido en laboratorio, esteriliz, bacteriologia, lavado, extracción. Ver detalle	ML	34	650.000	22.100.000,00	34	22.100.000
153	Alacena colgante formicada en extracción, procedim, esteriliz, lavado y bacteriologia	ML	24	280.000	6.720.000,00	24	6.720.000
154	Ventana balancin 0,7x1,1 similar al existente	Unidad	5	250.000	1.250.000,00	5	1.250.000
155	Ventana balancin 1,4x1,65 similar al existente	Unidad	8	400.000	3.200.000,00	8	3.200.000
156	Puerta metálica a cuadrille 2,0x2,7 con barral antipanico para salida de emergencia con cristal de 4 mm	Unidad	1	3.300.000	3.300.000,00	1	3.300.000
157	Doble	M²	22,3	102.000	2.274.600,00	22	2.274.600
158	Llaves de paso 1	Unidad	1	90.000	90.000,00	1	90.000
159	Llaves de paso 3/4	Unidad	1	60.000	60.000,00	1	60.000
160	Llaves de paso 1/2	Unidad	11	75.000	825.000,00	11	825.000
161	Canillas de patio de 1/2	Unidad	2	60.000	120.000,00	2	120.000
162	Cañeria PVC 100 externo blanco	ML	20	30.000	600.000,00	20	600.000
163	Rejilla de piso sifonada	Unidad	2	55.000	110.000,00	2	110.000
164	Cámara inspección 40x40	Unidad	4	175.000	700.000,00	4	700.000
165	Cámara inspección 50x50	Unidad	1	190.000	190.000,00	1	190.000
166	Cámara inspección 60x60	Unidad	1	224.000	224.000,00	1	224.000
167	Cámara séptica de 2,3x3,2x1,5	Unidad	1	6.201.000	6.201.000,00	1	6.201.000
168	Pozo ciego diámetro 1,75 prof. 3,00	Unidad	1	5.245.000	5.245.000,00	1	5.245.000
169	Inodoro blanco cisterna baja	Unidad	3	455.000	1.365.000,00	3	1.365.000
170	Lavatorio mediano con pedestal	Unidad	2	355.000	710.000,00	2	710.000
171	Accesorios de losa	Unidad	20	30.000	600.000,00	20	600.000
172	Canaleta moldurada Des 033 chapa No 26	ML	65	50.000	3.250.000,00	65	3.250.000
173	Bajada externa Des 033 chapa No 26	ML	25	50.000	1.250.000,00	25	1.250.000
174	Canaleta limahoya desarr 0,6 chapa Nº 24	ML	6,5	65.000	422.500,00	7	422.500
175	Cañeria PVC 100 marrón	Unidad	8	30.000	240.000,00	8	240.000
176	Bocas de luces	Unidad	38	80.000	3.040.000,00	49	3.920.000
177	Bocas de tomas monofásico	Unidad	40	80.000	3.200.000,00	44	3.520.000
178	Bocas de tomas shuco	Unidad	20	80.000	1.600.000,00	18	1.440.000
179	Bocas de ventilador de techo	Unidad	6	80.000	480.000,00	6	480.000
180	Línea para aire (4 de 12+4 de 18+2 de 24)	Unidad	5	200.000	1.000.000,00	5	1.000.000
181	Línea para ducha	Unidad	2	200.000	400.000,00	2	400.000
182	Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	15	55.000	825.000,00	8	440.000
183	Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	33	75.000	2.475.000,00	41	3.075.000
184	Ventilador de techo motor pesado	Unidad	8	250.000	2.000.000,00	6	1.500.000
185	Aire acondicionado tipo Split de 12,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	4	2.000.000	8.000.000,00	3	6.000.000
186	Aire acondicionado tipo Split de 18,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	4	3.000.000	12.000.000,00	0	0
187	Aire acondicionado tipo Split de 24,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	2	4.000.000	8.000.000,00	2	8.000.000
188	1 llave de corte general trifásico	Unidad	1	1.800.000	1.800.000,00	1	1.800.000
189	Línea trifásica desde TP al TS	ML	15	30.000	450.000,00	1	30.000
190	Registro eléctrico	Unidad	1	140.000	140.000,00	1	140.000
191	Detector de humo calor con circuito	Unidad	16	400.000	6.400.000,00	12	4.800.000
192	Luz de emergencia	Unidad	4	275.000	1.100.000,00	4	1.100.000
193	Pulsador manual	Unidad	1	300.000	300.000,00	1	300.000
194	Alarma audiovisual	Unidad	1	550.000	550.000,00	1	550.000
195	Señalización	Unidad	5	278.000	1.390.000,00	5	1.390.000
196	Extintor polvo quimico seco de 6 Kg	Unidad	3	223.000	669.000,00	3	669.000
197	Panel central de control	Unidad	1	3.800.000	3.800.000,00	1	3.800.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

198	Disyuntor diferencial	Unidad	1	1.211.000	1.211.000,00	1	1.211.000
199	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M²	135	15.000	2.025.000,00	135	2.025.000
200	Pared interior al agua con enduido	M²	469	20.000	9.380.000,00	469	9.380.000
201	Pared exterior al agua	M³	200	14.000	2.800.000,00	200	2.800.000
202	Losa con vigas al agua	M²	48	20.000	960.000,00	48	960.000
203	Abertura madera sintético	M²	98,5	20.000	1.970.000,00	99	1.970.000
204	Abertura metálica sintético	M²	67	20.500	1.373.500,00	67	1.373.500
205	Canaleta y bajada sintético	ML	90	18.000	1.620.000,00	90	1.620.000
206	Reparación de vereda y cantero afectado por la construcción	Global	1	1.010.000	1.010.000,00	1	1.010.000
207	Limpieza periódica y final de obra	M²	264	2.018	532.752,00	264	532.752
	Bloque Urgencias						
208	Sacar aberturas	Unidad	5	35.000	175.000,00	5	175.000
209	Demolición de mamposteria de 015	M²	52	5.000	260.000,00	52	260.000
210	Demolición de mampara	M²	20	7.000	140.000,00	20	140.000
211	Demolición de techo de tejas con tejuelón y canaleta alero.	M²	67	12.500	837.500,00	67	837.500
212	Demolición de piso, contrapiso y zócalo espera extracción, banco y pasillo hasta admisión y sshh	M²	131,5	5.500	723.250,00	132	723.250
213	Demolición de azulejos con revoque desde admisión y sshh hasta inicio de bloque nuevo	M²	112	5.500	616.000,00	112	616.000
214	Demolición de instalación eléctrica afectado por demoliciones	Global	1	450.000	450.000,00	1	450.000
215	Excavación ciment Corrida Prof. 080	M³	6	23.000	138.000,00	6	138.000
216	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M³	4,88	300.000	1.464.000,00	5	1.464.000
217	Encadenado 013x027 inf	ML	18	80.000	1.440.000,00	18	1.440.000
218	Encadenado 013x027 sup para demolición	ML	7	80.000	560.000,00	7	560.000
219	Nivelación armada 030	M²	1,8	130.000	234.000,00	2	234.000
220	Elevación 015 común (1-2-10)	M²	63	65.000	4.095.000,00	63	4.095.000
221	Armada	ML	18	20.000	360.000,00	18	360.000
222	Horizontal pared 015 (1-3)	ML	18	17.000	306.000,00	18	306.000
223	Techo de teja y tejuelón, con tirantes de madera, (todos los materiales recuperados completando lo faltante) con aislación de membrana de aluminio de 2 mm	M²	67	90.000	6.030.000,00	67	6.030.000
224	Pared interior una capa (1-4-16)	M²	126	20.000	2.520.000,00	126	2.520.000
225	Unión de paredes eliminando ángulos (media caña) en procedimiento, esterilización, lavado, cultivo y bacteriología.	ML	24	11.000	264.000,00	0	0
226	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M²	112	18.000	2.016.000,00	112	2.016.000
227	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M²	131,5	23.000	3.024.500,00	132	3.024.500
228	Granito base gris	M²	131,5	105.000	13.807.500,00	132	13.807.500
229	Reparación piso calcáreo afectado por demolic.	M²	10	60.000	600.000,00	10	600.000
230	Granito	ML	101	50.000	5.050.000,00	101	5.050.000
231	Reparación zócalo calcáreo afectado por demolic.	ML	10	20.000	200.000,00	10	200.000
232	a1- Azulejos blanco (extracción, procedimiento) H= 1,50	M²	36	60.000	2.160.000,00	36	2.160.000
233	a2- Azulejos blanco (pasillo, espera) H= 1,5	M²	115	60.000	6.900.000,00	115	6.900.000
234	a3- Azulejos blanco reparación área afectada por demolición H=1,5	M²	20	60.000	1.200.000,00	20	1.200.000
235	De yeso	M²	17	75.000	1.275.000,00	17	1.275.000
236	Cornisa media caña	ML	24	35.000	840.000,00	24	840.000
237	Reparación de cielo raso área urgencia	M²	20	75.000	1.500.000,00	20	1.500.000
238	P. Placa 0,9x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	6	700.000	4.200.000,00	6	4.200.000
239	P. Placa 1,20x2,70 vaiven de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	900.000	900.000,00	1	900.000
240	Reparación de aberturas existentes con cambio de cerraduras	Unidad	39	204.000	7.956.000,00	39	7.956.000
241	Mueble de madera formicada: 2 de admisión, 1 enfermería, 1 rayo x y 1 farmacia, con mesada granito altura doble (0,80 y 1,10). El de 0,80 con mueble tipo escritorio con moldura pecho paloma con cristal de 6 mm-	ML	8,6	480.000	4.128.000,00	9	4.128.000
242	Mueble formicado con puertas de abrir y estante intermedio y una torre de cajoneras todos formicados con 2 piletas profundas de 50x40x35 c/ griferia pico móvil sobre mesada de granito con zócalo y moldura pecho paloma incluido en banco y procedimiento pediátrico. Ver detalle	ML	8,9	750.000	6.675.000,00	9	6.675.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Abog. Hugo V. Martínez B
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanza
M.S.P. y B.S.

243	Alacena colgante formicada en banco	ML	3,1	300.000	930.000,00	3	930.000
244	Reparación de balancin existentes con cambio de vidrios roto	Unidad	35	120.000	4.200.000,00	35	4.200.000
245	Doble	M²	4	103.000	412.000,00	4	412.000
246	Cañeria PVC 1/2	ML	20	12.000	240.000,00	20	240.000
247	Llave de paso de 1/2	Unidad	1	80.000	80.000,00	1	80.000
248	Cañeria PVC 40	ML	5	18.000	90.000,00	5	90.000
249	Cañeria PVC 50	ML	10	19.000	190.000,00	10	190.000
250	Cañeria PVC 75	ML	15	20.000	300.000,00	15	300.000
251	Cañeria PVC 100 interno blanco	ML	15	30.000	450.000,00	15	450.000
252	Cañeria PVC 100 externo blanco	ML	20	30.000	600.000,00	20	600.000
253	Rejilla de piso sifonada	Unidad	1	55.000	55.000,00	1	55.000
254	Cámara inspección 40x40	Unidad	1	175.000	175.000,00	1	175.000
255	Canaleta moldurada y bajadas externas	Global	1	930.000	930.000,00	1	930.000
256	Bocas de luces	Unidad	10	80.000	800.000,00	10	800.000
257	Bocas de tomas monofásico	Unidad	10	80.000	800.000,00	21	1.680.000
258	Bocas de tomas shuco	Unidad	3	80.000	240.000,00	12	960.000
259	Bocas de ventilador de techo	Unidad	18	80.000	1.440.000,00	0	0
260	Línea para aire (2 de 12+12 de 18+4 de 24)	Unidad	18	200.000	3.600.000,00	1	200.000
261	Artefactos fluorescentes 1x40w reposición	Unidad	10	55.000	550.000,00	21	1.155.000
262	Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	10	75.000	750.000,00	41	3.075.000
263	Ventilador de techo motor pesado	Unidad	18	250.000	4.500.000,00	2	500.000
264	Aire acondicionado tipo Split de 12,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	2	2.000.000	4.000.000,00	2	4.000.000
265	Aire acondicionado tipo Split de 18,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	12	3.000.000	36.000.000,00	0	0
266	Aire acondicionado tipo Split de 24,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	4	4.000.000	16.000.000,00	0	0
267	Tablero principal del área trifásico: ampliar tablero existente para la nueva carga con sus correspondientes llaves y acometidas trifásicas necesarias	Unidad	1	1.164.000	1.164.000,00	1	1.164.000
268	Cañeria Galv 3	ML	90	284.000	25.560.000,00	0	0
269	Boca incendio equipada con manguera 45 m	Unidad	1	3.530.000	3.530.000,00	0	0
270	Detector de humo calor con circuito	Unidad	32	400.000	12.800.000,00		0
271	Luz de emergencia	Unidad	12	274.000	3.288.000,00		0
272	Pulsador manual	Unidad	2	300.000	600.000,00		0
273	Alarma audiovisual	Unidad	2	500.000	1.000.000,00		0
274	Señalización	Unidad	12	278.000	3.336.000,00		0
275	Extintor polvo quimico seco de 6 Kg	Unidad	6	223.000	1.338.000,00	6	1.338.000
276	Panel central de control	Unidad	1	3.800.000	3.800.000,00		0
277	Disyuntor diferencial	Unidad	1	1.211.000	1.211.000,00		0
278	Visto previa limpieza y su posterior siliconado	M²	444	15.000	6.660.000,00	444	6.660.000
279	Pared interior al agua con enduido	M²	2.049	18.000	36.882.000,00	2.049	36.882.000
280	Pared exterior al agua	M³	103	15.000	1.545.000,00	103	1.545.000
281	Losa con vigas al agua	M²	47	20.000	940.000,00	47	940.000
282	Pintura techo tejuelón y maderamen	M²	830	15.000	12.450.000,00	830	12.450.000
283	Abertura madera sintético	M²	198	20.000	3.960.000,00	198	3.960.000
284	Abertura metálica sintético	M²	161	22.000	3.542.000,00	161	3.542.000
285	Canaleta y bajada sintético	ML	160	18.000	2.880.000,00	160	2.880.000
286	Limpieza periódica y final de obra	M²	884	2.020	1.785.680,00	884	1.785.680
	Bloque Parque Sanitario						
287	Relleno apisonado H=0,3	M³	48	17.000	816.000,00	48	816.000
288	Viga PB	M³	6,95	1.800.000	12.510.000,00	7	12.510.000
289	Losa	M³	19,9	1.700.000	33.830.000,00	20	33.830.000
290	Pilar P.A	M³	3,31	1.800.000	5.958.000,00	3	5.958.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez
Director Interino
Dirección General de Administración y Finan
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

291	Viga PA	M³	3,4	1.800.000	6.120.000,00	3	6.120.000
292	Escalera 19 escalones de 1,35 más un descanso	M³	3,3	1.700.000	5.610.000,00	3	5.610.000
293	Encadenado 013x027 inf	ML	128	80.000	10.240.000,00	128	10.240.000
294	Encadenado 013x027 sup apoyo losa unión	ML	20	85.000	1.700.000,00	20	1.700.000
295	Elevación 015 común (1-2-10) PA	M²	238,4	65.000	15.496.000,00	238	15.496.000
296	Armada	ML	147	20.000	2.940.000,00	147	2.940.000
297	De losa con membrana asfáltica de 4 mm y piso de tejuelita previa preparación de base	M²	26	110.000	2.860.000,00	26	2.860.000
298	Techo de chapa ondulada galvanizada Nº 26 sustentada sobre estructura metálica	M²	158	380.000	60.040.000,00	158	60.040.000
299	Techo de chapa ondulada galvanizada Nº 26 sustentada sobre estructura metálica	M²	85	380.000	32.300.000,00	85	32.300.000
300	Pared interior una capa (1-4-16)	M²	860	20.000	17.200.000,00	860	17.200.000
301	Pared exterior	ML	540	20.000	10.800.000,00	540	10.800.000
302	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M²	36	19.000	684.000,00	36	684.000
303	Losa (incluye vigas)	M²	150	30.000	4.500.000,00	150	4.500.000
304	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M²	256	23.000	5.888.000,00	256	5.888.000
305	Cascotes int. 10 cm sobre losa (1-4-16-24).	M²	155	23.000	3.565.000,00	155	3.565.000
306	Cascotes ext. 10 cm terr natural (1-4-16-24) guarda obra.	M²	36,8	23.000	846.400,00	37	846.400
307	Granito base gris	M²	0	110.000	0,00	0	0
308	Cerámico PI 5 con base	M²	2,5	96.500	241.250,00	3	241.250
309	Piso escalera de granito antideslizante	M²	0	97.000	0,00	0	0
310	Alisado cemento guarda	M²	36,8	28.000	1.030.400,00	37	1.030.400
311	Hormigón armado previa preparación de base (vehicular)	M²	38	95.000	3.610.000,00	38	3.610.000
312	Granito	ML	0	50.000	0,00	0	0
313	Granito para escalera	ML	0	50.000	0,00	0	0
314	a1- Azulejos blanco SS HH= 2,10	M²	12	60.000	720.000,00	12	720.000
315	a2- Azulejos blanco lavatorio parque H=1,5	M²	6	60.000	360.000,00	6	360.000
316	De fibra mineral, prensado húmedo anti inflamable en placas de 0,60x0,60, estructura de aluminio placas junta lisa	M²	243	100.000	24.300.000,00	243	24.300.000
317	P. Placa 0,7x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	700.000	700.000,00	1	700.000
318	P. Placa 0,9x2,70 de acuerdo a especificaciones	Unidad	3	700.000	2.100.000,00	3	2.100.000
319	P. Placa 1,20x2,70 vaivén de acuerdo a especificaciones	Unidad	1	900.000	900.000,00	1	900.000
320	Ventana balancín 1,2x1,1 similar al existente	Unidad	1	300.000	300.000,00	1	300.000
321	Ventana balancín 1,4x1,1 similar al existente	Unidad	24	350.000	8.400.000,00	24	8.400.000
322	Puerta metálica a cuadrille 2,0x2,7 con barral antipanico para salida de emergencia con cristal de 4 mm	Unidad	1	3.300.000	3.300.000,00	1	3.300.000
323	Puerta metálica a cuadrille 2,0x2,7 con cristal de 4 mm	Unidad	1	2.050.000	2.050.000,00	1	2.050.000
324	Baranda de escalera con pasamano de madera lustrada	ML	12	280.000	3.360.000,00	12	3.360.000
325	Doble	M²	38	103.000	3.914.000,00	38	3.914.000
326	Cañería PVC 3/4	ML	30	15.000	450.000,00	30	450.000
327	Cañería PVC 1/2	ML	30	12.000	360.000,00	30	360.000
328	Llaves de paso 3/4	Unidad	1	60.000	60.000,00	1	60.000
329	Llaves de paso 1/2	Unidad	6	80.000	480.000,00	6	480.000
330	Canillas de patio de 1/2	Unidad	1	60.000	60.000,00	1	60.000
331	Cañería PVC 40	ML	5	18.000	90.000,00	5	90.000
332	Cañería PVC 50	ML	10	20.000	200.000,00	10	200.000
333	Cañería PVC 75	ML	10	21.000	210.000,00	10	210.000
334	Cañería PVC 100 interno blanco	ML	30	30.000	900.000,00	30	900.000
335	Cañería PVC 100 externo blanco	ML	40	30.000	1.200.000,00	40	1.200.000
336	Rejilla de piso sifonada	Unidad	2	55.000	110.000,00	2	110.000
337	Cámara inspección 40x40	Unidad	4	175.000	700.000,00	4	700.000
338	Cámara inspección 50x50	Unidad	1	188.000	188.000,00	1	188.000
339	Cámara inspección 60x60	Unidad	1	223.000	223.000,00	1	223.000
340	Inodoro blanco cisterna baja	Unidad	1	455.000	455.000,00	1	455.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez
Director Interino
Dirección General de Administración y Fina
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

341	Lavatorio mediano con pedestal	Unidad	1	355.000	355.000,00	1	355.000
342	Lavatorio chico	Unidad	4	300.000	1.200.000,00	4	1.200.000
343	Accesorios de losa	Unidad	10	30.000	300.000,00	10	300.000
344	Canaleta moldurada Des 033 chapa No 26	ML	48	50.000	2.400.000,00	48	2.400.000
345	Bajada externa Des 033 chapa No 26	ML	45	50.000	2.250.000,00	45	2.250.000
346	Cañeria PVC 100 marrón	Unidad	30	30.000	900.000,00	30	900.000
347	Plato terraza con pico	Unidad	6	127.000	762.000,00	6	762.000
348	Bocas de luces	Unidad	53	80.000	4.240.000,00	53	4.240.000
349	Bocas de tomas monofásico	Unidad	30	80.000	2.400.000,00	21	1.680.000
350	Bocas de tomas shuco	Unidad	5	80.000	400.000,00	5	400.000
351	Bocas de ventilador de techo	Unidad	28	80.000	2.240.000,00	15	1.200.000
352	Línea para aire (2 de 18+4 de 60)	Unidad	6	200.000	1.200.000,00	6	1.200.000
353	Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	13	55.000	715.000,00	9	495.000
354	Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	40	75.000	3.000.000,00	40	3.000.000
355	Ventilador de techo motor pesado	Unidad	28	250.000	7.000.000,00	13	3.250.000
356	Aire acondicionado tipo Split de 18,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	2	3.000.000	6.000.000,00	2	6.000.000
357	Aire acondicionado tipo Split de 60,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerias embutidos	Unidad	4	9.500.000	38.000.000,00	0	0
358	Extractores eólicos	Unidad	0	758.000	0,00	0	0
359	Tablero principal del área trifásico compuesto de:	Unidad	1	1.515.000	1.515.000,00	1	1.515.000
360	Línea trifásica S.T. desde TP cerca del trafo al Tp del área	ML	50	30.000	1.500.000,00	50	1.500.000
361	Registro eléctrico	Unidad	2	140.000	280.000,00	2	280.000
362	Cañeria Galv 3	ML	84	284.000	23.856.000,00	0	0
363	Boca incendio equipada con manguera 45 m	Unidad	1	3.530.000	3.530.000,00	0	0
364	Detector de humo calor con circuito	Unidad	13	395.000	5.135.000,00	11	4.345.000
365	Luz de emergencia	Unidad	5	274.000	1.370.000,00	5	1.370.000
366	Pulsador manual	Unidad	2	300.000	600.000,00	2	600.000
367	Alarma audiovisual	Unidad	2	450.000	900.000,00	2	900.000
368	Señalización	Unidad	7	280.000	1.960.000,00	7	1.960.000
369	Extintor polvo químico seco de 6 Kg	Unidad	10	223.000	2.230.000,00	10	2.230.000
370	Panel central de control	Unidad	1	3.800.000	3.800.000,00	1	3.800.000
371	Disyuntor diferencial	Unidad	1	1.209.600	1.209.600,00	1	1.209.600
372	Pintura de cenefa	M²	60	15.000	900.000,00	60	900.000
373	Pared interior al agua con enduido	M²	840	20.000	16.800.000,00	840	16.800.000
374	Pared exterior al agua	M³	490	15.000	7.350.000,00	490	7.350.000
375	Losa con vigas al agua	M²	150	20.000	3.000.000,00	150	3.000.000
376	Abertura madera sintético	M²	26	20.000	520.000,00	26	520.000
377	Abertura metálica sintético	M²	92	22.000	2.024.000,00	92	2.024.000
378	Baranda metálica	ML	24	18.000	432.000,00	24	432.000
379	Canaleta y bajada sintético	ML	93	18.000	1.674.000,00	93	1.674.000
380	Cámara frigorífica medidas según plano	Unidad	1	54.500.000	54.500.000,00	1	54.500.000
381	Limpieza periódica y final de obra	M²	387	2.020	781.740,00	387	781.740
	RUBROS NO CONTEMPLADOS ADENDA 01						
	Bloque Consultorios						
1	Relleno apisonado H=1,0	M³	144,00	76.000	10.944.000	144,00	10.944.000
2	Zapatas de Ho. Ao.	M³	5,00	1.800.000	9.000.000	5,00	9.000.000
3	Pilares de Ho. Ao. cerramiento de escalera	M³	2,5	1.800.000	4.500.000	2,5	4.500.000
4	Encadenado 013x027 intermedio y superior	ML	36,00	85.000	3.060.000	36,00	3.060.000
5	Elevación 015 común (1-2-10) cerramiento de escalera	M²	90,00	65.000	5.850.000	90,00	5.850.000
6	Elevación 015 común (1-2-10) - interior	M²	88,80	65.000	5.772.000	88,80	5.772.000
7	Azotada con hidrófugo	M²	1.740,30	21.000	36.546.300	1.740,30	36.546.300

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanz
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

8	Muralla perimetral que incluye; cimiento PBC, nivelación, aislación, mampostería y revoque (Zona de muralla en deterioro)	ML	30,00	550.000	16.500.000	30,00	16.500.000
9	Techo de chapa acanalada trapezoidal Nº 26 sustentadas en estructura metálica de chapas plegadas y perfiles. El cálculo de cabriadas y correas debe realizarlo el contratista.	M²	423	380.000	160.740.000	423	160.740.000
10	Carpeta base	M²	549	33.000	18.117.000	549	18.117.000
11	Piso tipo porcelanato	M²	549	105.000	57.645.000	549	57.645.000
12	Piso escalera de porcelanato antideslizante	M²	16	110.000	1.760.000	16	1.760.000
13	Zócalo Porcelanato	ML	477,5	50.000	23.875.000	477,5	23.875.000
14	Zócalo Porcelanato para escalera	ML	20	43.000	860.000	20	860.000
	Bloque Laboratorio						
29	Cielorraso yeso junta tomada	M²	150,00	120.000	18.000.000	150,00	18000000
30	Excavación zapata Prof. 1,3	M³	8,00	23.000	184.000	8,00	184000
31	Zapata de Ho. Ao.	M³	5,00	1.800.000	9.000.000	5,00	9000000
32	Azotada con hidrófugo	M²	588,00	21.000	12.348.000	588,00	12348000
33	Carpeta base	M²	217,00	33.000	7.161.000	217,00	7161000
34	Piso tipo porcelanato	M²	217,00	105.000	22.785.000	217,00	22785000
35	Zócalo porcelanato	ML	153,00	50.000	7.650.000	153,00	7650000
	Bloque Sanitario						
67	Zapata Ho. Ao.	M³	8,00	1.800.000	14.400.000	8,00	14400000
68	Pilar P.B.	M³	2,00	1.800.000	3.600.000	2,00	3600000
69	Excavación ciment Corrida Prof. 080	M³	14,00	23.000	322.000	14,00	322000
70	Excavación zapata Prof. 1,3	M³	5,00	23.000	115.000	5,00	115000
71	Piedra bruta blanca (1:2:10)	M³	14,00	300.000	4.200.000	14,00	4200000
72	Viga Ho. Ao.	M³	3,00	1.800.000	5.400.000	3,00	5400000
73	Mampostería de nivelación de 0,30m	M²	12,60	150.000	1.890.000	12,60	1890000
74	Aislación hidrófuga horizontal	Metro	30,00	24.000	720.000	30,00	720000
75	Elevación 015 común (1-2-10) PB	M²	160,00	65.000	10.400.000	160,00	10400000
76	Armada	ML	60,00	20.000	1.200.000	60,00	1200000
77	Azotada con hidrófugo	M²	1.400,00	21.000	29.400.000	1.400,00	29400000
78	Carpeta base	M²	385,00	33.000	12.705.000	385,00	12705000
79	Piso tipo porcelanato	M²	385,00	110.000	42.350.000	385,00	42350000
80	Piso escalera tipo porcelanato	M²	16,00	97.000	1.552.000	16,00	1552000
81	Zócalo tipo porcelanato	ML	163,00	50.000	8.150.000	163,00	8150000
					2.275.771.506		**2.004.339.631**

	RUBROS NO CONTEMPLADOS - Presente Adenda.						
	Bloque Urgencias						
1	Adecuación de Alimentador de tablero general cable de 10mm2 canaleta de plástico	Unidad	1,00	450.000			450.000
2	Línea para energizar AA. De tipo ventanal	Unidad	1,00	240.000			240.000
3	Provisión e instalación de artefacto spot de pared	Unidad	1,00	300.000			300.000
4	provisión de llave TM trifásico de 3x80 A para bloque IMAGENES	Unidad	1,00	1.300.000			1.300.000
5	Desmontaje de sistema electico, readecuación general de cableado, llaves tomas y circuitos de AA, Compresores de Odontología, Equipos de Imágenes.	Unidad	1,00	7.600.000			7.600.000
6	Provisión y colocación de bacha inoxidable con mesada de granito + griferia en baño de PAP(Actualmente)	Global	1,00	3.800.000			3.800.000
7	Provisión y colocación de mueble de madera formicado con mesada de granito en acceso a urgencias - frente a Farmacia	Global	1,00	7.500.000			7.500.000
8	Provisión y montaje de tabique durlock para cerramiento de archivo con una puerta de 0,90 con marco, herrajes y cerradura.	M²	40,00	240.000			9.600.000
9	Enduido y pintura de tabique durlock para cerramiento de archivo	M²	40,00	20.000			800.000
10	Pintura de una puerta de 0,90 con marco con pintura sintético	Unidad	1,00	100.000			100.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

	color blanco en archivo						
11	Provisión y montaje de tabique durlock para cerramiento de puerta cuadrille en farmacia	M²	4,00	240.000			960.000
12	Pintura y enduido de tabique durlock para cerramiento de puerta cuadrille en farmacia	M²	4,00	20.000			80.000
13	Tabique durlock para cerramiento para admision (RAT) con una puerta de 0,90 con marco, herrajes y cerradura.	M²	14,00	280.000			3.920.000
14	Enduido y pintura de tabique durlock para cerramiento para admisión (RAT).	M²	14,00	20.000			280.000
15	Pintura de una puerta de 0,90 con marco con barniz en RAT	Unidad	1,00	100.000			100.000
16	Cerramiento de ventana -Desmantelado y retiro de 4ml de mesada revestido de azulejos con zócalo inferior existente para reacondicionamiento de Recuperación pediátrico y procedimiento	Global	1,00	3.500.000			3.500.000
17	Reposición de azulejos - Enduido y pintura en Recuperación pediátrico y procedimiento	Global	1,00	2.300.000			2.300.000
18	Abertura de pared divisoria en Procedimiento adulto con desmonte y reposición de la instalación eléctrica	Global	1,00	1.500.000			1.500.000
19	Abertura de dos paredes divisorias en Farmacia desmonte y reposición de la instalación eléctrica	Global	1,00	500.000			500.000
20	Colocación de ventanillas de vidrio corredizas con guia en Admisión de Archivos	Global	1,00	900.000			900.000
21	Cerramiento de puerta exterior en la última entrada a urgencias	Global	1,00	300.000			300.000
22	Reacondicionamiento con colocación de mesadas de granito con bachas griferías - desagues y agua corriente- y muebles bajo mesada en banco de sangre(antes RRHH)	Global	1,00	3.700.000			3.700.000
23	Abertura de dos paredes divisorias en Odontología (antes lab. Y procedimiento) y reposición de la instalación eléctrica y desague cloacal	Global	1,00	2.800.000			2.800.000
24	Reacondicionamiento de instalación eléctrica con provisión y cambio de conductores	Global	1,00	8.500.000			8.500.000
25	Cerramiento con mamposteria con revoque, enduido y pintura de agujeros de aires acondicionados de ventanas en todos los consultorios del bloque	Global	1,00	4.500.000			4.500.000
	Bloque consultorios						
26	Relleno en zona adyacente al bloque consultorios; contempla relleno alrededor del bloque para construcción de piso de Ho.	M³	160,70	76.000			12.213.200
27	Contrapiso de cascotes	M²	211,80	21.950			4.649.010
28	Piso de Ho. 8cm alrededor del bloque consultorios	M²	211,80	140.000			29.652.000
29	Alimentador de tablero general cable de 25mm2 pre-ensamblado y NYY con columna de palma,	ML	116,00	140.000			16.240.000
30	Línea Distribuidora de circuitos para tomas especiales cada 2 Tomas un circuito	Unidad	10,00	200.000			2.000.000
31	Disyuntor diferencial	Unidad	2,00	1.211.000			2.422.000
32	Soporte metálico para ventiladores de techo	Unidad	28,00	100.000			2.800.000
33	Pared de durlock en sala espera planta alta; incluye pintura látex	M²	25,00	240.000			6.000.000
	Reacondicionamiento en sector de paso						
34	Provisión y colocación de puerta tipo placa 0,70m con cerraduras, herrajes y pintura con pintura sintético color blanco incluido	Unidad	1,00	555.000			555.000
35	Colocación de puerta tipo tablero con provisión de herrajes y cerraduras -pintura sintético blanco	Unidad	1,00	1.300.000			1.300.000
36	Colocación de Ventana tipo Balancin en caja de escalera- en nuevo banco de sangre	Unidad	2,00	400.000			800.000
37	Provisión y colocación de canaleta embutida para unión de techo de tejas con caja de escalera	Unidad	5,00	80.000			400.000
38	Reparación de techo de tejas existente	M²	25,00	180.000			4.500.000
	Bloque Laboratorio						
39	Alimentador de tablero general cable de 25mm2 pre-ensamblado y NYY con columna de palma,	ML	122,00	140.000			17.080.000
40	Boca de Tablero para equipos de Laboratorio con Sistema de Aterramiento y protección diferencial	Unidad	1,00	5.500.000			5.500.000
41	Línea Distribuidora de circuitos para tomas especiales cada 2 Tomas un circuito	Unidad	10,00	200.000			2.000.000
42	Cambio de lugar de Condensador de AA de Secretaria, se also sobre techo	Unidad	1,00	200.000			200.000
43	Provisión e instalación de ventilador de Pared con control Electrónico	Unidad	3,00	600.000			1.800.000
44	Desmontaje de ventiladores de techo instalados	Unidad	8,00	90.000			720.000
	Bloque Parque Sanitario						
45	Aislación de techo de chapas en unión con bloque existente	ML	25,00	120.000			3.000.000

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dpg. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

46	Línea independiente trifásico con llave TM para cámara de Farmacia	Unidad	1,00	700.000			700.000
47	Línea para energizar AA. De tipo ventanal	Unidad	1,00	250.000			250.000
48	Provisión e instalación de artefacto spot de pared	Unidad	1,00	250.000			250.000
49	Cambio de linea de Alimentación del Bloque (se intala por circuito del generador en linea viva)	Unidad	1,00	2.800.000			2.800.000
50	Soporte metálico para ventiladores de techo	Unidad	13,00	100.000			1.300.000
51	Provisión y colocación de ventilador de techo	Unidad	1,00	250.000			250.000
	Recursos Humanos						
52	Bocas de luces	Unidad	4,00	80.000			320.000
53	Bocas de tomas monofásico	Unidad	4,00	80.000			320.000
54	Bocas de ventilador de techo	Unidad	1,00	80.000			80.000
55	Línea para Aire(1 de 12000)	Unidad	1,00	250.000			250.000
56	Aire acondicionado tipo Split de 12,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerías embutidos	Unidad	1,00	2.000.000			2.000.000
57	Instalación y provisión de artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	4,00	75.000			300.000
58	Instalación y provisión de Ventilador de techo	Unidad	1,00	250.000			250.000
59	Desmonte y reubicación con provisión de caño de desague de equipo de Aire Acondicionado	Unidad	1,00	450.000			450.000
60	Boca de VT	Unidad	1,00	80.000			80.000
61	Reparación de soporte para VT	Unidad	1,00	100.000			100.000
62	Provisión y colocación de puerta tipo placa 0,80m con cerraduras, herrajes y pintura con barniz incluido	Unidad	1,00	700.000			700.000
63	Desmonte y colocación de ventana tipo Balancin existente	Unidad	1,00	400.000			400.000
64	Provisión y colocación de divisoria tipo eucatex con vidrio / con puerta	M²	8,00	320.000			2.560.000
65	Revoque interior de paredes	M²	60,00	20.000			1.200.000
66	Pintura de paredes y techo	M²	70,00	20.000			1.400.000
67	Carpeta para piso porcelanato	M²	12,00	33.000			396.000
68	Provisión y colocación de piso porcelanato	M²	12,00	105.000			1.260.000
69	Desmonte de techo de chapas existente sobre techo plano	Global	1,00	500.000			500.000
70	Carpeta para aislación de techo plano	M²	24,00	33.000			792.000
71	Cambio de canaleta desarrollo 45mm con bajada de techo de tejas existente	ML	15,00	50.000			750.000
72	Aislación de techo plano	M²	24,00	100.000			2.400.000
	Varios						
73	Modificación del sistema de desague cloacal existente; se suprime el colector que pasa bajo el bloque de consultorios y se crea un nuevo sistema que rodea el edificio	Unidad	1,00	19.500.000			19.500.000
74	Conexión del sistema de desague cloacal interior al colector de ESSAP; desde último registro hasta la calle	Unidad	1,00	9.112.665			9.112.665
75	Piso de Ho. Ao. en Parque Sanitario - Plant Baja	M²	30,00	180.000			5.400.000
76	Aire acondicionado tipo Split de 36,000 BTU frio calor con sus desagues y cañerías embutidos	Unidad	4,00	9.000.000			36.000.000
						0	**271.431.875**

RESUMEN	
MONTO CONTRACTUAL	**1.920.323.406**
MONTO TOTAL ADENDA 01 GS.	**2.275.771.506**
MONTO TOTAL PRESENTE ADENDA	**2.275.771.506**
DIFERENCIA	**-**

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El reinicio del plazo de ejecución será a partir de la fecha de la presente adenda ya que el conteo quedo paralizado desde el 15 de marzo de 2018.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio de 2018.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA

Daniel E. López A.
Representante Legal
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 401/2.018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 216/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA PEGASUS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2017, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – ID Nº 321.361.-

Asunción, 05 de Junio de 2.018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2017, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – ID Nº 321.361**, *y;*

CONSIDERANDO:

Que por **Nota DRF Nº 708,** de fecha 28 de Mayo de 2018, suscripto por el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual solicita Dictamen Favorable, Resolución y Adenda al **Contrato Nº 216/2017,** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/17, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ"– ID Nº 321.361,** suscripto entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** y el contratista **PEGASUS S.A.,** que tiene como objeto:

- Autorizar el convenio modificatorio del contrato de referencia, a fin de realizar Cierre de Cuenta Final de los trabajos ejecutados.-
- Establecer que el presente convenio no implica pago alguno a favor del contratista.-
- Establecer que las demás cláusulas del Contrato de origen permanecen vigentes e invariables.-

Que, atento al Informe Especial de Auditoría Interna, de fecha 22 de Mayo de 2018, se manifiesta en el **Punto 1** que: ***"El contrato objeto de referencia de la solicitud del presente Convenio Modificatorio de Obras analizado, a la fecha se encuentra vigente, según lo estipulado en el mismo (El plazo de vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha del mismo, hasta la RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.*** **Punto 2:** ***"...El plazo de ejecución originalmente establecido conforme Contrato fue de 120 días, cuyo corrimiento quedó estancado el mismo día de la Orden de Ejecución (01/11/2017), en razón de la paralización de los trabajos por elaboración del Convenio Modificatorio de Obras para Adenda Nº 1 (según consta en Informe del Fiscal de Obra de fecha 16/04/2018)...Posteriormente, aprobada dicha Adenda (14/11/2017), y con una ampliación del plazo de ejecución de los trabajos en 22 días (acorde al porcentaje del aumento de los trabajos a ejecutarse), se inicia el conteo del Plazo de Ejecución de la referida Obra hasta el 15/03/2018, fecha en que nuevamente fue convenido una paralización (por solicitud del actual convenio modificatorio), transcurriendo durante ese periodo un total de 120 días (tiempo de plazo de ejecución cumplido acorde al Contrato, quedando a favor los 22 días de ampliación)...Cabe mencionar que el avance de la obra de referencia se encuentra en un 90%, según informe del Fiscal de Obra, en el cual además se menciona que la obra se encuentra a la espera de la oficialización de la actual Adenda compensatoria para la culminación final en cuanto a rubros no contemplados.*** **Punto 3:** ***"De la verificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, obrante en el expediente, surge el monto de Gs. 271.431.875, en menos, resultante de algunos rubros contractuales que serán realizados en mayores y menores cantidades y otros que no serán ejecutados (Cuadro Nº 1); con lo cual se pretende compensar rubros que no fueron previstos inicialmente en el Contrato (Cuadro Nº 2).*** Por tanto la Dirección de Auditoria Financiera concluye, que la modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto solicitada por el actual Convenio Modificatorio de Obras por Compensación se encuentra razonable, conforme a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dejando constancia que los Convenios Modificatorios de Obras son responsabilidad exclusiva de los administradores del contrato, quienes deben velar el cumplimiento en forma del contrato, y salvaguardar los intereses de las partes afectadas según corresponda.-

Resolución D.G.O.C. Nº 401/2.018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 216/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA PEGASUS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2017, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – ID Nº 321.361.-

Que, por Memorándum de fecha 16 de abril de 2018, la Fiscal de Obras, Dora Espinola, remite la solicitud del convenio modificatorio, adjuntando la Justificación Técnica; Planilla de Cómputo y Presupuesto Contratado y a Compensar y CD con Planilla mencionada. **Justificación:** ***"Se solicita un Convenio Modificatorio al Contrato, a fin de realizar trabajos necesarios para la buena y total ejecución de la obra, para lo cual se AJUSTAN RUBROS EN LA PLANILLA DE OBRAS, de manera a que las cantidades reales a realizarse en obra se reflejen en una ADENDA COMPENSATORIA AL CONTRATO, así como los rubros adicionales, no previstos y que son necesarios para la correcta culminación de los trabajos...Se presenta la Planilla a modo de PLANILLA DE CUENTA FINAL, a fin de presentar los trabajos y prestaciones a ser ejecutados por la Contratista. Se debe tener en cuenta que se presentaron muchos trabajos no contemplados, debido a la gravedad de la situación estructural o de uso, de distintos recintos. Nace la necesidad de la reubicación de varios ambientes afectados por las obras de construcción planificada y reflejada en la planilla de obra...Se adjunta la Planilla de Cómputo y Presupuesto CONTRATADO con las cantidades finales a ser ejecutadas y la de rubros necesarios no Previstos...Se paraliza el conteo de plazo de ejecucion de obra, para la elaboración y presentación de la presente Adenda, a partir del 15/03/2018, hasta la suscripción de la misma...NO EXISTE MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO YA QUE ES UNA ADENDA COMPENSATORIA...***

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configuran los fundamentos legales para la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 154,** de fecha 05 de Junio de 2018, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que la **LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 62º - Convenios Modificatorios en obras públicas dispone que**: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

Que el **DECRETO 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 85.** Convenios modificatorios en obras públicas: Los convenios modificatorios en Obras Públicas se sujetaran a lo dispuesto en el **artículo 62º** de la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal, en los casos de Contratantes que no contrataren con órganos de auditoría interna"

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Resolución D.G.O.C. Nº 401/2.018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 216/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA PEGASUS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2017, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – ID Nº 321.361.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. APROBAR la Adenda al **Contrato Nº 216/2017,** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la **EMPRESA CONTRATISTA PEGASUS S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2017, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – ID Nº 321.361, EN LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO POR COMPENSACIÓN DE RUBROS, y conforme a lo manifestado el exordio de la presente Resolución.-**

Artículo 2º. Disponer la paralización del conteo de plazo de ejecucion de obra, para la elaboración y presentación de la presente Adenda, a partir del 15/03/2018, la cual proseguirá una vez suscripta la misma.-

Artículo 3º Determinar que todas las cláusulas del contrato principal y de las adendas suscriptas no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4º. Establecer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBIDO
05 -06- 2018
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
50886

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/LS

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 154/2018

A	:	**ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General** DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	**ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa** ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C
REF.	:	**ELABORACION DE ADENDA AL CONTRATO Nº 216/2017, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" - I.D. Nº 321.361.-**
FECHA	:	**05 – JUNIO – 2018.-**

En referencia a la **Nota DRF Nº 708,** de fecha 28 de Mayo de 2018, suscripto por el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual solicita Dictamen Favorable, Resolución y Adenda al **Contrato Nº 216/2017,** de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/17, "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ"– ID Nº 321.361,** suscripto entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** y el contratista **PEGASUS S.A.,** que tiene como objeto:

- Autorizar el convenio modificatorio del contrato de referencia, a fin de realizar Cierre de Cuenta Final de los trabajos ejecutados.-
- Establecer que el presente convenio no implica pago alguno a favor del contratista.-
- Establecer que las demás cláusulas del Contrato de origen permanecen vigentes e invariables.-

Que, atento al Informe Especial de Auditoría Interna, de fecha 22 de Mayo de 2018, se manifiesta en el **Punto 1** que: ***"El contrato objeto de referencia de la solicitud del presente Convenio Modificatorio de Obras analizado, a la fecha se encuentra vigente, según lo estipulado en el mismo (El plazo de vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha del mismo, hasta la RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.*** **Punto 2:** ***"…El plazo de ejecución originalmente establecido conforme Contrato fue de 120 días, cuyo corrimiento quedó estancado el mismo día de la Orden de Ejecución (01/11/2017), en razón de la paralización de los trabajos por elaboración del Convenio Modificatorio de Obras para Adenda Nº 1 (según consta en Informe del Fiscal de Obra de fecha 16/04/2018)…Posteriormente, aprobada dicha Adenda (14/11/2017), y con una ampliación del plazo de ejecución de los trabajos en 22 días (acorde al porcentaje del aumento de los trabajos a ejecutarse), se inicia el conteo del Plazo de Ejecución de la referida Obra hasta el 15/03/2018, fecha en que nuevamente fue convenido una paralización (por solicitud del actual convenio modificatorio), transcurriendo durante ese periodo un total de 120 días (tiempo de plazo de ejecución cumplido acorde al Contrato, quedando a favor los 22 días de ampliación)…Cabe mencionar que el avance de la obra de referencia se encuentra en un 90%, según informe del Fiscal de Obra, en el cual además se menciona que la obra se encuentra a la espera de la oficialización de la actual Adenda compensatoria para la culminación final en cuanto a rubros no contemplados.*** **Punto 3:** ***"De la verificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, obrante en el expediente, surge el monto de Gs. 271.431.875, en menos, resultante de algunos rubros contractuales que serán realizados en mayores y menores cantidades y otros que no serán ejecutados (Cuadro Nº 1); con lo cual se pretende compensar rubros que no fueron previstos inicialmente en el Contrato (Cuadro Nº 2).*** Por tanto la Dirección de Auditoria Financiera concluye, que la modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto solicitada por el actual Convenio Modificatorio de Obras por Compensación se encuentra razonable, conforme a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dejando constancia que los Convenios Modificatorios de Obras son responsabilidad exclusiva de los administradores del contrato, quienes deben velar el cumplimiento en forma del contrato, y salvaguardar los intereses de las partes afectadas según corresponda.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Que, por Memorándum de fecha 16 de abril de 2018, la Fiscal de Obras, Dora Espínola, remite la solicitud del convenio modificatorio, adjuntando la Justificación Técnica; Planilla de Cómputo y Presupuesto Contratado y a Compensar y CD con Planilla mencionada. **Justificación:** ***"Se solicita un Convenio Modificatorio al Contrato, a fin de realizar trabajos necesarios para la buena y total ejecución de la obra, para lo cual se AJUSTAN RUBROS EN LA PLANILLA DE OBRAS, de manera a que las cantidades reales a realizarse en obra se reflejen en una ADENDA COMPENSATORIA AL CONTRATO, así como los rubros adicionales, no previstos y que son necesarios para la correcta culminación de los trabajos…Se presenta la Planilla a modo de PLANILLA DE CUENTA FINAL, a fin de presentar los trabajos y prestaciones a ser ejecutados por la Contratista. Se debe tener en cuenta que se presentaron muchos trabajos no contemplados, debido a la gravedad de la situación estructural o de uso, de distintos recintos. Nace la necesidad de la reubicación de varios ambientes afectados por las obras de construcción planificada y reflejada en la planilla de obra…Se adjunta la Planilla de Cómputo y Presupuesto CONTRATADO con las cantidades finales a ser ejecutadas y la de rubros necesarios no Previstos…Se paraliza el conteo de plazo de ejecucion de obra, para la elaboración y presentación de la presente Adenda, a partir del 15/03/2018, hasta la suscripción de la misma…NO EXISTE MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO YA QUE ES UNA ADENDA COMPENSATORIA…***

Que, se dio cumplimiento a lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reguladora de la materia, en su Artículo 62.- ***CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS:*** "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio".-*

Por tanto, en base a todo lo expresado, a la Justificación presentada por la Fiscal de Obras, el informe especial de la Dirección General de Auditoría Interna, y a la invariabilidad de los montos originales del Contrato, esta Asesoría Jurídica, considera viable el pedido.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES YSAFI
ASESORÍA JURÍDICA DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido:
Fecha: 05 JUN. 2018 Hora: 15.58
Nº: 50886/18 Firma:

58

MESA DE ENTRADA
25 MAYO 2018
50886/18
Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

I- INTRODUCCIÓN

1. MOTIVO

Por Nota D.R.F. Nº 495 de fecha 17 de abril de 2018, la Dirección de Recursos Físicos a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Auditoría Interna "*Dictamen para la Autorización de Adenda...*" correspondiente al Contrato N° 216/2017 – LPN N° 26/2017 "*TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ*", recepcionada en la Dirección General de Auditoría Interna el 18/04/2018, providenciada en la misma fecha a la Dirección de Auditoría Financiera (expediente SIMESE N° 50886).

En tal sentido, y conforme a lo solicitado, la Auditoría ha procedido a realizar la verificación pertinente, surgiendo en dicha oportunidad la necesidad de realizar requerimiento de aclaración con respecto a la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto a ser adendada, pedido oficializado el 23/04/2018 a través de la Nota D.A.F. N° 63, reiterada por Nota D.A.F. N° 72 en fecha 02/05/2018.

En respuesta a tal requerimiento, la Dirección de Recursos Físicos ha remitido a la Dirección de Auditoría Financiera el 03/05/2018 (Nota D.R.F. N° 592), la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto "*corregida*", de cuya verificación se han detectado nuevamente debilidades. A partir de ello, se ha concretado el 11/05/2018 una Entrevista de Trabajo con la Fiscal responsable de la Obra de referencia, a fin de poner a conocimiento de la misma la situación de la citada planilla.

Finalmente, en fecha 21 de Mayo de 2018, la Dirección de Auditoría Financiera ha recepcionado por parte de la citada Fiscal, la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto rectificada, con lo cual se ha dado continuidad a las verificaciones pertinentes, resultando en consecuencia la emisión del presente informe.

2. ALCANCE

El trabajo se limitó a la verificación de las documentaciones contenidas en el expediente remitido por la Dirección de Recursos Físicos referente a la Licitación Pública Nacional Nº 26/2017 "*TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ – PLURIANUAL*", específicamente el Contrato N° 216/2017 - proyecto de Adenda- pudiendo existir otros aspectos no observados por el Equipo Auditor.

Se deja constancia que, **ésta Auditoría se reserva el derecho de realizar toda verificación y control posterior que amerite con respecto al Contrato y la ejecución/desarrollo de la Obra de referencia.**

3. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento del Art. 62.- *Convenios Modificatorios en Obras Públicas* de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Mesa de Entrada
25 MAYO 2018
136

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

A UAA.DRF
p/sus efectos

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA

25.05.18.
Mgs. Arq. Leticia Herreros
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos

Con Copia: FISCALIZACIONES p/conocimiento

4. COMUNICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

El Informe es para la Dirección de Recursos Físicos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, así como para otros Organismos interesados, conforme a lo establecido en las Disposiciones Legales y Reglamentarias que rigen la Administración Pública.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" - Art. 62.- *CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.*
- Ley Nº 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*", Artículo N° 60 – *CONTROL INTERNO.*
- Contrato Nº 216/2017-LPN Nº 26/2017.
- Demás disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

6. PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE INFORME

Nombre y Apellido	Cargo
Carlos Morinigo	Ministro de Salud(actual)
Antonio Barrios	Ministro de Salud (anterior)
Sergio Rolando Forte	Director General D.G.A.F. (anterior)
Hugo Martinez	Director General interino D.G.A.F.
Sergio Ramón Barrios	Director General D.G.O.C.
Horacio Loizaga	Director D.R. F.
Dora Espinola	Fiscal de Obras D.R.F.

II- DESARROLLO DEL INFORME

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- **Firma y acuerdos**

El Contrato N° 216/2017 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, y, por la otra, la firma PEGASUS S.A., representada por el Sr. Daniel Enrique López Aranda, fue firmado en fecha 05 de junio de 2017, para la "*TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP y BS*", cuyas cláusulas a los efectos de la emisión del presente informe, contemplan en sus partes pertinentes:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha del mismo, hasta la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra...

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 1.920.323.406 (Guaranies mil novecientos veinte millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos seis)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega provisoria será de 120 días...

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos; la misma deberá velar por la vigencia contractual y las pólizas de caución respectivas.

12. MULTAS (Art. 37 i. Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

- **Entrega de Sitio**

Nota D.R.F. N° 1031/17, de fecha 19/06/2017, firmada por el Arq. Horacio Loizaga, Director de Recursos Físicos, cuya transcripción es como sigue:

"Por la presente proveemos el Acta de ENTREGA DEL SITIO para la ejecución de las obras del Contrato de Referencia.
Este documento es previo para la expedición de la ORDEN DE INICIO".

- **Inicio de Obra.**

Conforme Nota D.R.F. N° 1875/2017-*Orden de Ejecución Para Inicio de Obra*-, de fecha 01/11/2017, se ha emitido la orden de iniciar las obras. La misma se encuentra firmada por el Arq. Horacio Loizaga, Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual, se ha dejado constancia que el conteo de plazo es a partir de dicha orden.

- **Informe de Obra**

En Informe de Obra, de fecha 16 de abril de 2018, la Sra. Dora Espinola, Fiscal de Obras de la Dirección de Recursos Físicos, ha indicado cuanto sigue:

"...CONTRATISTA	*: PEGASUS S.A.*
MONTO DEL CONTRATO	*: 1.920.323.406 Gs. IVA incluido*
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	*: 05/06/17*
VIGENCIA DEL CONTRATO	*: Hasta Recepción Definitiva*
ANTICIPO	*: No aplica*
ENTREGA DE SITIO	*: 23.06.17*
ACTA DE INICIO	*: 01/11/17*
PLAZO	*: 120 dias*
FIN DE PLAZO	*:*
PRÓRROGAS	*: 22 dias por ADENDA 01*
FIN DE PLAZO CON PRÓRROGAS	*:*
PARALIZACIONES	*: Paralizado desde 01/11/17 a 14/11/17 fecha de firma de adenda 01. 13dias. Paralizado desde el 15/03/18 para elaboración de Adenda 02 hasta la firma de la misma.*
ADENDAS	*: Adenda 01 de ampliación. Monto ampliado: 355.448.100 G*
*14/11/18**	*La Auditoría entiende quiso referirse al Ejercicio 2017.
VIGENCIAS DE PÓLIZAS:	
GARANTÍA DE ANTICIPO	*:*
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	*:*
PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO	*:*
PÓLIZA DE SEGUROS CONTRA DAÑOS A TERCEROS	*:*
PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO:	
AVANCE DE OBRA	*: 90 %*

La obra de referencia está a la espera de la adenda compensatoria a solicitar, para su culminación final, en cuanto a los rubros no contemplados.

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- **Memorándum del Fiscal de Obra, con respecto a la presente solicitud de Adenda.**

El mencionado documento, con adjunto de hoja de "*Justificación para Adenda Compensatoria*", fue emitido el 16/04/2018 por la Sra. Dora Espínola, Fiscal de Obras, quien refirió cuanto sigue:

"Se solicita el Convenio Modificatorio de Contrato a fin de realizar trabajos necesarios para la buena y total ejecución de la obra de referencia, para lo cual se ajustan esos rubros en la planilla, de manera a que las cantidades reales a realizarse en obra se reflejen en una Adenda Compensatoria al Contrato, así como los rubros adicionales, no previstos y que son necesarios para la correcta culminación de los trabajos.
Se presenta la Planilla a modo de Planilla de Cuenta Final, a fin de presentar los trabajos y prestaciones a ser ejecutados por la Contratista. Se debe tener en cuenta que se presentaron muchos trabajos no contemplados debido a la gravedad de la situación estructural o de uso, de distintos recintos. Nace la necesidad de la reubicación de varios ambientes afectados por las obras de construcción planificada y reflejada en la planilla de obra.
Se adjunta la planilla de Cómputo y Presupuesto CONTRATADO con las cantidades finales a ser ejecutadas y la de rubros necesarios no Previstos.
Se paraliza el conteo de plazo de ejecución de obra, para la elaboración y presentación de la presente Adenda, a partir del 15/03/18 hasta la suscripción de la misma.

NO EXISTE MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO YA QUE ES UNA ADENDA COMPENSATORIA".

2. EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con base a los datos anteriormente expuestos, y en lo que respecta al proyecto de Adenda Compensatoria al Contrato N° 216/2017-LPN N° 26/2017, particularidad de la presente solicitud de Convenio Modificatorio de Obras, se expone cuanto sigue:

Punto N° 1

El Contrato, objeto de referencia de la solicitud del Convenio Modificatorio de Obras analizado, se encuentra vigente conforme a lo estipulado en el mismo (*El plazo de vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha del mismo, hasta la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra...*).

Punto N° 2

El plazo de ejecución originalmente establecido conforme Contrato fue de 120 días, cuyo corrimiento quedó estancado el mismo día de la Orden de Ejecución (01/11/2017), en razón de la paralización de los trabajos por elaboración del Convenio Modificatorio de Obras para Adenda N° 1 (según consta en Informe del Fiscal de Obra de fecha 16/04/2018).

Posteriormente, aprobada dicha Adenda (14/11/2017) y con una ampliación del plazo de ejecución de los trabajos en 22 días (acorde al porcentaje del aumento de los trabajos a ejecutarse), se inicia el conteo del Plazo de Ejecución de la referida Obra hasta el 15/03/2018, fecha en que nuevamente fue convenido una paralización (por solicitud del actual Convenio Modificatorio), transcurriendo durante ese periodo un total de 120 días (tiempo de plazo de ejecución cumplido acorde al Contrato, quedando a favor los 22 días de ampliación).

Cabe mencionar que, el avance de la obra de referencia se encuentra en un 90% , según Informe del Fiscal de Obra mencionado precedentemente, en el cual además se menciona, que la obra se encuentra a la espera de la oficialización de la actual *Adenda compensatoria para la culminación final en cuanto a rubros no contemplados.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Punto N° 3

De la verificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto obrante en el expediente, surge el monto de G. 271.431.875 (Guaraníes doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco) en menos, resultante de algunos rubros contractuales que serán realizados en mayores y menores cantidades y otros que no serán ejecutados (Cuadro N° 1); con lo cual se pretende compensar rubros que no fueron previstos inicialmente en el Contrato (Cuadro N° 2).

3. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Ésta Dirección de Auditoría Financiera, considera que la modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto solicitada para el actual Convenio Modificatorio de Obras por compensación, se encuentra razonable conforme a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se deja constancia que, los Convenios Modificatorios de Obras son responsabilidad exclusiva de los Administradores del Contrato, quienes deben velar el cumplimiento en forma del Contrato, y salvaguardar los intereses de las partes afectadas según corresponda.

Es nuestro Informe.

Asunción, 22 de mayo de 2018.-

***Ing. Freddy Martin Medina**, Auditor*
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

***Econ.Maria Oliva Sanabria**, Supervisora*
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

***Lic. Hipólita Santacruz de Díaz**, Directora*
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

ES OPINIÓN DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, Y SE REMITE EL EXPEDIENTE A ORIGEN, para los efectos que correspondan.

Asunción, 22 de mayo de 2018.-

***LIC. LUCIANA RODRIGUEZ**, Directora General*
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Financiera

"Comprometidos con una administración eficaz y eficiente de los recursos disponibles; tendientes a lograr, con transparencia, los objetivos institucionales."

ANEXO

CTTO N° 216/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ" – LPN N° 26/2017

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO A SER ADENDADA.

PLANILLA DE RUBROS CONTRACTUALES AFECTADOS A LA PRESENTE ADENDA - CUADRO N° 1

N° s/ Cto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UM	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES	
			CONTRATADA	A EJECUTAR	DIFERENCIA		GS. EN MENOS	GS. EN MAS
	Bloque Consultorios							
5	Elevación 015 común (1-2-10) PA	m	1.111,80	875,00	-269,80	65.000	-17.537.000	----------
7	De losa con membrana asfáltica de 4 mm y piso de tejuelita previa preparación de base	m²	22,00	18,25	-3,75	108.500	-406.875	----------
9	Pared interior una capa (1-4-16)	m	945,00	1.120,00	175,00	18.000		3.150.000
10	Pared exterior	m²	671,00	315,00	-356,00	22.000	-7.832.000	----------
19	Alisado cemento guarda	m	68,00	0,00	-68,00	27.750	-1.887.000	----------
61	Pozo ciego diámetro 1,75 prof. 3,00	un	1,00	0,00	-1,00	3.243.000	-3.243.000	----------
77	Bocas de luces	un	88,00	104,00	16,00	80.000	----------	1.280.000
78	Bocas de tomas monofásico	un	106,00	52,00	-54,00	80.000	-4.320.000	----------
79	Bocas de tomas sluco	un	20,00	14,00	-6,00	80.000	-480.000	----------
80	Bocas de ventilador de techo	un	31,00	28,00	-3,00	80.000	-240.000	----------
81	Línea para aire (17 de 18+2 de 36)	un	10,00	19,00	9,00	200.000	----------	1.800.000
83	Artefactos fluorescentes 2x40w	un	101,00	87,00	-14,00	75.000	-1.050.000	----------
84	Ventilador de techo motor pesado	un	41,00	28,00	-13,00	260.000	-3.380.000	----------
89	Línea trifásica S.E. desde TP cerca del trafo al Tp del área	m	62,00	0,00	-62,00	28.000	-1.736.000	----------
92	Cámara Cat6 3	m	94,00	0,00	-94,00	284.000	-26.696.000	----------
93	Boca incendio equipada con manguera 15 m	un	2,00	0,00	-2,00	3.530.000	-7.060.000	----------
	Bloque Laboratorio							
130	Unión de paredes eliminando ángulos (media caña) en procedimiento, esterilización, lavado, cultivo y bacteriología	m	84,00	0,00	-84,00	11.000	-924.000	----------
176	Bocas de luces	un	38,00	49,00	11,00	80.000	----------	880.000
177	Bocas de tomas monofásico	un	40,00	44,00	4,00	80.000	----------	320.000
178	Bocas de tomas sluco	un	20,00	18,00	-2,00	80.000	-160.000	----------
182	Artefactos fluorescentes 1x40w	un	15,00	8,00	-7,00	55.000	-385.000	----------
183	Artefactos fluorescentes 2x40w	un	33,00	41,00	8,00	75.000	----------	600.000
184	Ventilador de techo motor pesado	un	8,00	6,00	-2,00	250.000	-500.000	----------
185	Aire acondicionado tipo Split de 12.000 BTU frío calor con sus desagues y cañerías embutidos	un	4,00	3,00	-1,00	2.000.000	-2.000.000	----------
186	Aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU frío calor con sus desagues y cañerías embutidos	un	4,00	0,00	-4,00	3.000.000	-12.000.000	----------
189	Línea trifásica desde TP al TS	m	15,00	1,00	-14,00	30.000	-420.000	----------
191	Detector de humo calor con circuito	un	16,00	12,00	-4,00	400.000	-1.600.000	----------
	Bloque Urgencias							
225	Unión de paredes eliminando ángulos (media caña) en procedimiento, esterilización, lavado, cultivo y bacteriología.	m	24,00	0,00	-24,00	11.000	-264.000	----------
257	Bocas de tomas monofásico	un	10,00	21,00	11,00	80.000	----------	880.000
258	Bocas de tomas sluco	un	3,00	12,00	9,00	80.000	----------	720.000
259	Bocas de ventilador de techo	un	18,00	0,00	-18,00	80.000	-1.440.000	----------
260	Línea para aire (2 de 12+12 de 18+4 de 24)	un	18,00	1,00	-17,00	200.000	-3.400.000	----------
261	Artefactos fluorescentes 1x40w reposición	un	10,00	21,00	11,00	55.000	----------	605.000
262	Artefactos fluorescentes 2x40w	un	10,00	41,00	31,00	75.000	----------	2.325.000
263	Ventilador de techo motor pesado	un	18,00	2,00	-16,00	250.000	-4.000.000	----------
265	Aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU frío calor con sus desagues y cañerías embutidos	un	12,00	0,00	-12,00	3.000.000	-36.000.000	----------
266	Aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU frío calor con sus desagues y cañerías embutidos	un	4,00	0,00	-4,00	4.000.000	-16.000.000	----------
268	Cámara Cat6 3	m	90,00	0,00	-90,00	284.000	-25.560.000	----------
269	Boca incendio equipada con manguera 15 m	un	1,00	0,00	-1,00	3.530.000	-3.530.000	----------
270	Detector de humo calor con circuito	un	32,00	0,00	-32,00	400.000	-12.800.000	----------
271	Luz de emergencia	un	12,00	0,00	-12,00	274.000	-3.288.000	----------
272	Pulsador manual	un	2,00	0,00	-2,00	300.000	-600.000	----------
273	Alarma audiovisual	un	2,00	0,00	-2,00	500.000	-1.000.000	----------
274	Sensalización	un	12,00	0,00	-12,00	278.000	-3.336.000	----------
276	Tablero central de control	un	1,00	0,00	-1,00	3.800.000	-3.800.000	----------
277	Disyuntor diferencial	un	1,00	0,00	-1,00	1.211.000	-1.211.000	----------
	Bloque Parque Sanitario							
349	Bocas de tomas monofásico	un	30,00	21,00	-9,00	80.000	-720.000	----------
351	Bocas de ventilador de techo	un	28,00	15,00	-13,00	80.000	-1.040.000	----------
353	Artefactos fluorescentes 1x40w	un	13,00	9,00	-4,00	55.000	-220.000	----------
355	Ventilador de techo motor pesado	un	28,00	13,00	-15,00	250.000	-3.750.000	----------
357	Aire acondicionado tipo Split de 60.000 BTU frío calor con sus desagues y cañerías embutidos	un	4,00	0,00	-4,00	9.500.000	-38.000.000	----------
362	Cámara Cat6 3	m	81,00	0,00	-81,00	284.000	-23.076.000	----------
363	Boca incendio equipada con manguera 15 m	un	1,00	0,00	-1,00	3.530.000	-3.530.000	----------
364	Detector de humo calor con circuito	un	13,00	11,00	-2,00	395.000	-790.000	----------
	Sub Total						**-283.991.875**	**12.560.000**
	Total Gs. en menos (modificación de Planilla de Rubros Contractuales)							**-271.431.875**

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES AFECTADOS A LA PRESENTE ADENDA-CUADRO N° 2

N °/ Ctto	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GS.
			CONTRATADA	A EJECUTAR	DIFERENCIA		
	Bloque Urgencias						
1	Adecuacion de Alimentador de tablero general cable de 10mm2 canaleta de plastico	un	----------	1,00	----------	450.000	450.000
2	Linea para energizar AA. De tipo ventanal	un	----------	1,00	----------	240.000	240.000
3	Provision e instalacion de artefacto spot de pared	un	----------	1,00	----------	300.000	300.000
4	provision de llave TM tritasico de 3x80 A para bloque IMAGENES	un	----------	1,00	----------	1.300.000	1.300.000
5	Desmontage de sistema electico, readecuacion general de cableado. llaves tomas y circuitos de AA. Compresores de Odontologia. Equipos de Imagenes	un	----------	1,00	----------	7.600.000	7.600.000
6	Provision y colocacion de bacha inoxidable con mesada de granito + griteria en baño de PAPI (Actualmente)	gl	----------	1,00	----------	3.800.000	3.800.000
7	Provision y colocacion de mueble de madera tornisado con mesada de granito en acceso a urgencias - frente al Farmacia	gl	----------	1,00	----------	7.500.000	7.500.000
8	Provision y montage de tabique durlock para cerramiento de archivo con una puerta de 0.90 con marco , herrajes y cerradura.	m	----------	40,00	----------	240.000	9.600.000
9	Enduido y pintura de tabique durlock para cerramiento de archivo	m	----------	40,00	----------	20.000	800.000
10	Pintura de una puerta de 0.90 con marco con pintura sintetico color blanco en archivo	un	----------	1,00	----------	100.000	100.000
11	Provision y montage de tabique durlock para cerramiento de puerta cuadrille en farmacia	m	----------	4,00	----------	240.000	960.000
12	Pintura y enduido de tabique durlock para cerramiento de puerta cuadrille en farmacia	m²	----------	4,00	----------	20.000	80.000
13	Tabique durlock para cerramiento para admision (RAI) con una puerta de 0.90 con marco , herrajes y cerradura.	m²	----------	14,00	----------	280.000	3.920.000
14	Enduido y pintura de tabique durlock para cerramiento para admision (RAI).	m²	----------	14,00	----------	20.000	280.000
15	Pintura de una puerta de 0.90 con marco con barniz en RAI	un	----------	1,00	----------	100.000	100.000
16	Cerramiento de ventana -Desmantelado y retiro de 1ml de mesada revestido de azulejos con zocalo interior existente para reacondicionamiento de Recuperacion pediatrico , procedimiento	gl	----------	1,00	----------	3.500.000	3.500.000
17	Reposicion de azulejos - Enduido y pintura en Recuperacion pediatrico y procedimiento	gl	----------	1,00	----------	2.300.000	2.300.000
18	Abertura de pared divisoria en Procedimiento adulto con desmonte y reposicion de la instalacion electrica	gl	----------	1,00	----------	1.500.000	1.500.000
19	Abertura de dos paredes divisorias en Farmacia desmonte y reposicion de la instalacion electrica	gl	----------	1,00	----------	500.000	500.000
20	Colocacion de ventanillas de vidrio corredizas con guia en Admision de Archivos	gl	----------	1,00	----------	900.000	900.000
21	Cerramiento de puerta exterior en la ultima entrada a urgencias	gl	----------	1,00	----------	300.000	300.000
22	Reacondicionamiento con colocacion de mesadas de granito con bachas griterias - desagues y agua corriente - y muebles bajo mesada en banco de sangre(antes RRHH)	gl	----------	1,00	----------	3.700.000	3.700.000
23	Abertura de dos paredes divisorias en Odontology (antes lab. Y procedimiento) y reposicion de la instalacion electrica y desague cloacal	gl	----------	1,00	----------	2.800.000	2.800.000
24	Reacondicionamiento de instalacion electrica con provision y	gl	----------	1,00	----------	8.500.000	8.500.000
25	Cerramiento con mapostería con revoque, enduido y pintura de agujeros de aires acondicionados de ventanas en todos los consultorios del Bloque	gl	----------	1,00	----------	4.500.000	4.500.000
	Bloque consultorios						
26	Relleno en zona adyacente al Bloque consultorios, contempla relleno alrededor del bloque para construccion de piso de Ho.	m	----------	160,70	----------	76.000	12.213.200
27	Contrapiso de cascotes	m	----------	211,80	----------	21.950	4.649.010
28	Piso de Ho. 8cm alrededor del bloque consultorios	m	----------	211,80	----------	140.000	29.652.000
29	Alimentador de tablero general cable de 25mm2 pre-ensamblado y NYY con columna de palma	ml	----------	16,00	----------	140.000	2.240.000
30	Linea Distribuidora de circuitos para tomas especiales cada 2 Tomas un circuito	un	----------	10,00	----------	200.000	2.000.000
31	Disyuntor diferencial	un	----------	2,00	----------	1.211.000	2.422.000
32	Soporte metalico para ventiladores de techo	un	----------	28,00	----------	100.000	2.800.000
33	Pared de durlock con vigueta para planta alta incluye pintura latex	m	----------	25,00	----------	240.000	6.000.000
	Reacondicionamiento en sector de piso						
34	Provision y colocacion de puerta tipo placa 0,70m con cerradura, herrajes y pintura con pintura sintetico color blanco incluido	un	----------	1,00	----------	555.000	555.000

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

N° Cto	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GS.
			CONTRATADA	A EJECUTAR	DIFERENCIA		
35	Colocacion de puerta tipo tablero con provision de herrajes y cerraduras pintura sintetico blanco	un	----------	1,00	----------	1.300.000	1.300.000
36	Colocacion de Ventana tipo Balancin en caja de escalera c/ en nuevo banco desangre	un	----------	2,00	----------	400.000	800.000
37	Provision y colocacion de canaleta embutida para union de techo de tejas con caja de escalera	un	----------	5,00	----------	80.000	400.000
38	Reparacion de techo de tejas existente	m	----------	25,00	----------	180.000	4.500.000
	Bloque Laboratorio						
39	Alimentador de tablero general cable de 25mm2 preensamblado x XYY con columna de palma.	ml	----------	122,00	----------	140.000	17.080.000
40	Boca de Tablero para equipos de Laboratorio con Sistema de Aterramiento y proteccion diferencial	un	----------	1,00	----------	5.500.000	5.500.000
41	Linea Distribuidora de circuitos para tomas especiales cada 2 Tomas un circuito	un	----------	10,00	----------	200.000	2.000.000
42	Cambio de lugar de Condensador de AA de Secretaria, se ubica sobre techo	un	----------	1,00	----------	200.000	200.000
43	Provision e instalacion de ventilador de Pared con control Electronico	un	----------	3,00	----------	600.000	1.800.000
44	Desmontage de ventiladores de techo instalados	un	----------	8,00	----------	90.000	720.000
	Bloque Parque Sanitario						
45	Aislacion de techo de chapas en union con bloque existente	ml	----------	25,00	----------	120.000	3.000.000
46	Linea independiente trifasica con llave TM para camara de Farmacia	un	----------	1,00	----------	700.000	700.000
47	Linea para energizar AA De tipo ventanal	un	----------	1,00	----------	250.000	250.000
48	Provision e instalacion de artefacto spot de pared	un	----------	1,00	----------	250.000	250.000
49	Cambio de linea de Alimentacion del Bloque (se ira tala por circuito del generador en linea AA)	un	----------	1,00	----------	2.800.000	2.800.000
50	Soporte metalico para ventiladores de techo	un	----------	13,00	----------	100.000	1.300.000
51	Provision y colocacion de ventilador de techo	un	----------	1,00	----------	250.000	250.000
	Recursos Humanos						
52	Bocas de luces	un	----------	4,00	----------	80.000	320.000
53	Bocas de tomas monofasico	un	----------	4,00	----------	80.000	320.000
54	Bocas de ventilador de techo	un	----------	1,00	----------	80.000	80.000
55	Linea para Aire(1 de 12000)	un	----------	1,00	----------	250.000	250.000
56	Aire acondicionado tipo Split de 12,000 BTU frio calor con sus desagues y canerias embutidos	un	----------	1,00	----------	2.000.000	2.000.000
57	Instalacion y provision de artefactos fluorescentes 2x40w	un	----------	4,00	----------	75.000	300.000
58	Instalacion y provision de Ventilador de techo	un	----------	1,00	----------	250.000	250.000
59	Desmonte y reubicacion con provision de cano de desague de equipo de Aire Acondicionado	un	----------	1,00	----------	450.000	450.000
60	Boca de VT	un	----------	1,00	----------	80.000	80.000
61	Reparacion de soporte para VT	un	----------	1,00	----------	100.000	100.000
62	Provision y colocacion de puerta tipo placa 0,80m c/ con cerraduras herrajes y pintura con barniz incluido	un	----------	1,00	----------	700.000	700.000
63	Desmonte y colocacion de ventana tipo Balancin existente	un	----------	1,00	----------	100.000	100.000
64	Provision y colocacion de divisoria tipo eucatex con vidrio / con puerta	m	----------	8,00	----------	320.000	2.560.000
65	Revoque interior de paredes	m	----------	60,00	----------	20.000	1.200.000
66	Pintura de paredes y techo	m	----------	70,00	----------	20.000	1.400.000
67	Carpeta para piso porcelanato	m	----------	12,00	----------	33.000	396.000
68	Provision y colocacion de piso porcelanato	m	----------	12,00	----------	105.000	1.260.000
69	Desmonte de techo de chapas existente sobre techo plano	gl	----------	1,00	----------	500.000	500.000
70	Carpeta para aislacion de techo plano	m	----------	24,00	----------	33.000	792.000
71	Cambio de canaleta desarrollo 45mm con bajada de techo de tejas existente	ml	----------	15,00	----------	50.000	750.000
72	Aislacion de techo plano	m²	----------	24,00	----------	100.000	2.400.000
	Varios						
73	Modificacion del sistema de desague cloacal existente; se suprime el colector que pasa bajo el Bloque de consultorios y se crea un nuevo sistema que rodea el edificio	un	----------	1,00	----------	19.500.000	19.500.000
74	Conexion del sistema de desague cloacal interior al colector de Essap desde ultimo registro hasta la calle	un	----------	1,00	----------	9.112.663	9.112.663
75	Piso de Hor. Ao. en Parque Sanitario - Plant Baja	m²	----------	30,00	----------	180.000	5.400.000
76	Aire acondicionado tipo Split de 36,000 BTU frio calor con sus desagues y canerias embutidos	un	----------	1,00	----------	9.300.000	36.000.000
	Total Gs. Rubros No Contemplados para la Presente Adenda						**271.431.875**

RESUMEN

Planilla de Rubros Contractuales afectados a la Presente Adenda - Cuadro N° 1	-271.431.875
Planilla de Rubros Imprevistos afectados a la Presente Adenda - Cuadro N° 2	271.431.875
Monto en Gs. para el presente Proyecto de Adenda (Compensacion)	0

Los cuadros precedentes exponen la verificacion de la Planilla de Computo Metrico y Presupuesto a Adendarse obrante en el expediente, de cuyo analisis surge el monto de G. 271.431.875 (guaraníes doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco) en menos, resultante de la modificacion de algunos rubros en mayor cantidad e imprevistos, y otros que se dejaran sin efecto (Cuadro N°1), con los cuales se pretende compensar rubros No Previstos Inicialmente (Cuadro N° 2).

Ing. Freddy Medina
Auditor Interno
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL